

ANEXO DE APORTACIONES DE LOS ORGANIZADORES

Departamento de Dibujo, Facultad BBAA, UPV
333'33 euros en concepto de beca.
Logística en la recepción de los proyectos.

**Departamento de Comunicación Audiovisual,
Documentación e Historia del Arte**
333'33 euros en concepto de beca.

**Departamento de Conservación y Restauración de
Bienes Culturales**
333'33 euros en concepto de beca.

Departamento de Pintura, Facultad BBAA, UPV
333'33 euros en concepto de beca.

Departamento de Escultura
333'33 euros en concepto de beca.

M.I. Ayuntamiento de Requena
600 euros en concepto de beca.
Exposición en Requena y catálogo si procede.

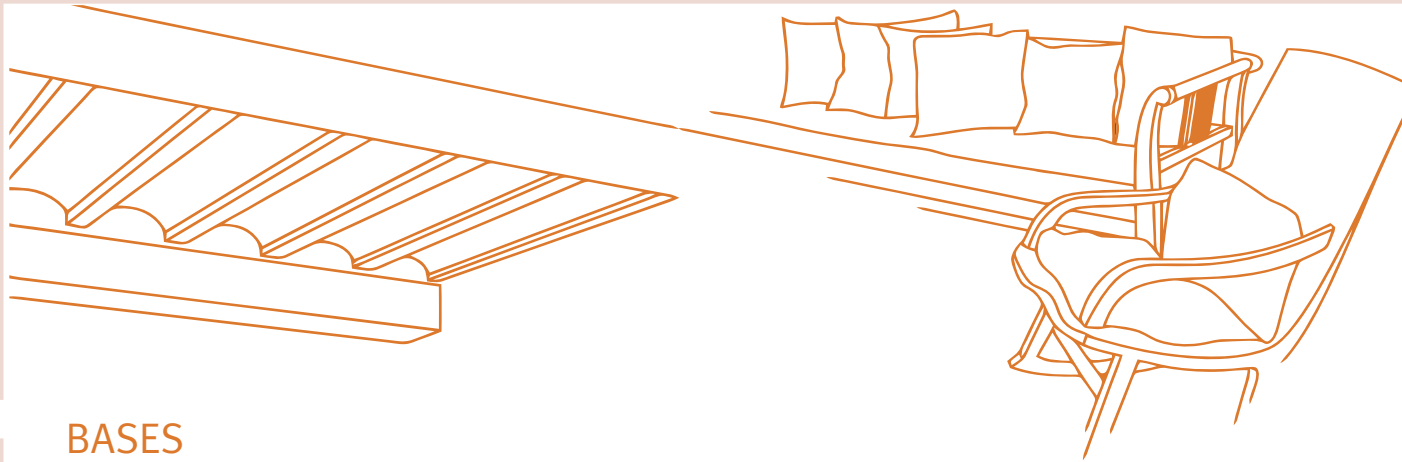
Escuela de Artes Plásticas de Requena
Seminario dotado con 300 euros si procede.

Pedro Marco
800 euros en concepto de beca.
Cesión de la "casa estudio" en la Villa de Requena.

BECA PEDRO MARCO 2014

18ª EDICIÓN





BASES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

- 1.1. El objeto de la presente convocatoria es la realización del concurso de selección de una propuesta para la dotación de UNA BECA, cuya finalidad es promover aportaciones artísticas del área plástica que contribuyan al fomento y divulgación del entorno de Requena y su antigua villa.
- 1.2. Con ella se pretende aportar una plataforma que sirva como propuesta y difusión de los trabajos de los ALUMNOS DE 5º CURSO, estudiantes de postgrados y licenciados de cualquier Facultad de BB.AA. del territorio español.

2. CONDICIONES.

2.1. Dotación.

El candidato seleccionado recibirá una dotación de 3.066'65 euros y la estancia en una casa estudio de la Villa de Requena, recibiendo la mitad de la ayuda al inicio del periodo de disfrute de la misma y el resto a su finalización.

2.2. Desarrollo del trabajo.

El becario, durante 30 días comprendidos entre el 1 de julio y el 1 de agosto de 2014 deberá residir en la casa estudio de la Villa de Requena, donde desarrollará los trabajos objeto de su proyecto.

2.3. Visitas tutoriales.

Se designarán dos tutores, representantes de los Departamentos de Dibujo, Pintura y Escultura y de la ciudad de Requena respectivamente, cuyo cometido será hacer una labor de asesoramiento y seguimiento del desarrollo del proyecto. Los tutores podrán llevar a cabo sus visitas durante el periodo de disfrute de la beca.

2.4. Presentación de los trabajos.

Los trabajos realizados por el becario deberá presentarlos a lo largo de la primera quincena del mes de noviembre en el lugar que indique el coordinador de la beca.

2.5. Informes, propuesta de exposición y seminario.

El jurado, a la vista del desarrollo de los trabajos y obligaciones del becario, emitirá un informe que comunicará a las partes a fin de que se lleve a estudio la conveniencia o no de la exposición de las obras que, en su caso, se desarrollarán en la sala municipal de Requena.

Se entiende por exposición la realizada durante un periodo de 20 días como mínimo, incluyendo catálogo digno, y difusión de prensa especializada nacional, crítica, galerías y museos de arte contemporáneo. El becario, previo informe del jurado, tendrá la potestad de impartir un seminario-coloquio retribuido con 300 euros sobre la experiencia y el proyecto desarrollado, durante el curso 2014-2015 de la Escuela de Artes Plásticas de Requena, siempre que exista presupuesto.

2.6. De entre los trabajos desarrollados por el becario se elegirán dos, que serán donados a las instituciones organizadoras.

3. PARTICIPANTES.

- 3.1. Podrán participar todos los alumnos de 5º curso, estudiantes de postgrados y licenciados en Bellas Artes por cualquiera de las Facultades de BBAA del territorio español y a título personal.

4. REQUISITOS.

- 4.1. Cada participante deberá presentar en sobre cerrado un proyecto original documentado gráficamente y una memoria mecanografiada explicativa del proyecto, especificando número de obras, técnicas, tamaños reales de las obras a realizar. Esta documentación no podrá exceder en ningún caso del formato DIN A4.
- 4.2. Así mismo presentarán, certificación académica personal, currículum artístico y un dossier fotográfico de su obra actual, así como D.N.I. y N.I.F.
- 4.3. Los participantes presentarán el proyecto con absoluta libertad de planteamiento técnicos y amplia descripción de los trabajos a realizar.
- 4.4. Se valorará positivamente el tema objeto de esta convocatoria “divulgación del entorno de Requena y su antigua villa”, así como su creatividad e innovación.

5. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

- 5.1. Los proyectos (en un paquete único) se dirigirán a:

“Beca Pedro Marco”

Facultad de BBAA, Departamento de Dibujo,
Universidad Politécnica de Valencia,
Camino de Vera, s/n. – 46071 Valencia

- 5.2. El plazo de presentación finalizará a las 14 h. del viernes día 13 de junio de 2014.

6. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- 6.1. La resolución de los proyectos presentados y seleccionado del aspirante, lo llevará a cabo un jurado formado por un representante de cada departamento de la Facultad de Bellas Artes, un representante del M.I. Ayuntamiento de Requena, un representante de la Escuela de Artes Plásticas y Pedro Marco.
- 6.2. El jurado examinará los proyectos presentados y en base al interés de los mismos, en cuanto a los valores artísticos, conceptuales, formales y de contenido, así como las documentaciones presentadas, resolverá la concesión de una única beca, cuyo fallo será inapelable, y comunicará la última semana del mes de junio.
- 6.3. Los proyectos no premiados serán retirados por sus autores antes del día 30 de julio de 2014. A partir de esta fecha, si no lo han hecho, se entenderá que renuncian a su propiedad a favor de las entidades que han convocado de la Beca, que podrá destruirlos o darles el destino que estime oportuno.